

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AMPLÍAN LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS EN DIVERSAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES DE FORMACIÓN DE OFERTA APROBADAS EN 2024, DESTINADAS A FINANCIAR LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS Y OCUPADOS, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

De acuerdo con la Resolución de 6 de noviembre de 2024, de la Secretaría General de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Deportes, por la que se concede a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los fondos para el año 2024 para el desarrollo de acciones formativas en el ámbito de la Formación Profesional para personas trabajadoras vinculada al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, el plazo de ejecución de las acciones formativas puede extenderse hasta el 31 de diciembre de 2026.

En consecuencia, y de acuerdo con las facultades atribuidas a la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación en el artículo 5.4 del Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del citado organismo autónomo

RESUELVO

Ampliar el plazo de ejecución de las acciones formativas hasta el **31 de diciembre de 2026** de las siguientes convocatorias:

- **Planes de formación dirigidos a personas trabajadoras ocupadas** aprobada mediante Resolución de 10 de mayo de 2024 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación (publicada en BORM nº 112, de 16 de mayo).
- **Acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras desempleadas**, aprobada mediante Orden de 26 de agosto de 2024 de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación (publicada en BORM nº 201, de 29 de agosto).
- **Proyectos de formación dirigidos a personas trabajadoras desempleadas** aprobada mediante Resolución de 15 de abril de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación (publicada en BORM nº 90, de 19 de abril).

La Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación

Pilar Valero Huéscar

(documento firmado electrónicamente al margen)

